

1 ¿Qué información me da el Conteo Rápido?



Te da una estimación estadística de las tendencias de los resultados finales, a partir de una muestra de casillas.

Se presenta la misma noche de la jornada electoral para las elecciones de Presidencia de la República, gubernaturas y Jefatura de Gobierno. Incluye, además, la estimación del porcentaje de participación ciudadana.

2 ¿Qué información me da el PREP?



Los resultados preliminares de cada elección, por casilla, a través de cifras e imágenes de las actas.

3 ¿Qué son los Cómputos Distritales?



Es la suma que realiza el Consejo Distrital de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral. Comenzará el miércoles 4 de julio.

4 ¿Puede haber boletas previamente marcadas a favor de una candidatura o coalición?



No, imposible. Al instalar la casilla, se contarán las boletas a la vista de las personas funcionarias de casilla y representantes de partidos políticos. En caso de existir boletas previamente marcadas, ahí se detectarían, pero nunca ha ocurrido.

5 ¿Se borra el líquido indeleble?



No se borra inmediatamente, ya que permanece en la piel mínimo 12 horas, pero puede ser visible durante varios días.

6 ¿Cómo puedo marcar la boleta para que mi voto sea válido?



Será un voto válido cuando la marca que haga la persona electora en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un partido político.

También se puede marcar más de un emblema si en los respectivos recuadros aparece el nombre de la misma candidatura. O de cualquier forma en que no haya duda de por quién se quiere votar.

7 ¿Se borra el marcador con el que tacho mi boleta?



No, no se borrará sin dejar vestigios o roturas identificables.

8 ¿Puedo llevar mi propio marcador a la casilla?



Sí. No obstante, el INE dotará a cada una de las casillas con Marcadores para boletas, que son absolutamente confiables.

9 ¿Por qué se pueden terminar las boletas en las casillas especiales?



Cuando hayan acudido a votar 750 personas electoras, que es el número de boletas con que se cuenta, por ley, en una casilla especial. Estas casillas están pensadas para personas en tránsito que no pueden votar en su casilla correspondiente a su domicilio.

10 ¿Qué pasa si no alcanzo boleta en la casilla?



Si acudes a la casilla que te corresponde, **siempre alcanzarás boletas** porque se cuenta con todas las que corresponden a la lista nominal donde apareces.

Solamente en una casilla especial pueden agotarse pues las boletas son limitadas a 750 por elección.

11 ¿Cuántas boletas recibirá la ciudadanía el 1 de julio?



1 para **Presidencia**, 1 para **senadurías** y 1 para **diputaciones federales**, así como las correspondientes a las elecciones locales en 30 entidades. **En Baja California y Nayarit** se entregarán **3 boletas** y en las **30 entidades restantes**, entre **4 y 6 boletas**.

12 ¿Cómo se cuentan los votos en la casilla?



Las **personas funcionarias de la casilla**, bajo la vigilancia de **representantes de partidos políticos y candidaturas independientes**, vacían la urna y agrupan los votos, luego los **cuentan por grupo y anotan el resultado** en el cuadernillo de operaciones. Estos datos **se transcriben al acta**.

13 ¿Dónde voto?



En la casilla que te corresponde, de acuerdo a la sección electoral donde se encuentra tu domicilio. Generalmente es el **mismo lugar donde has votado en ocasiones anteriores** si no tramitaste un cambio de domicilio.

14 ¿Qué cargos se pueden elegir en las casillas especiales?



Dependerá de los datos de tu credencial y el lugar donde está instalada la casilla.

15 ¿Por qué una casilla cambia su ubicación?



Cuando:

- a) No exista el local** indicado en las publicaciones respectivas.
- b) El local se encuentre cerrado** o clausurado.
- c) Se advierta que es un lugar prohibido** por la ley.
- d) El local no asegure la libertad o el secreto del voto** o el fácil y libre acceso.
- e) El consejo distrital así lo disponga por causa de fuerza mayor** y se lo notifique al presidente de la casilla.

Para estos casos la casilla deberá quedar instalada en la **misma sección y en el lugar adecuado más próximo**.

16 ¿Cómo se trasladan los paquetes electorales?



A través de **las personas funcionarias de casilla** (por sus propios medios), o bien **mediante los mecanismos de recolección** coordinados por el consejo distrital correspondiente.

17 ¿Qué pasa si me equivoco en el sentido de mi voto?, ¿lo intento borrar y tachar otro cuadro?



Puedes tratar de aclararlo, por ejemplo, señalando la marca equivocada y colocando la palabra "NO", o la frase "ESTE SIEMPRE NO", y **marcar en otro emblema**.

18 ¿Dónde puedo votar si no abre mi casilla?



Raramente **no abre una casilla**, pero si esto sucede, **podrás votar en la casilla especial más próxima**. La información la encontrarás en el sitio ubicatucasilla.ine.mx

19 ¿Se puede votar con una copia de mi Credencial para Votar?



No, debe ser la original.

20 ¿Cuándo un ciudadano puede votar sin Credencial?



Únicamente cuando cuente con la resolución del Tribunal Electoral.

21 Si llego después de las 18 hrs. y hay fila en la casilla, ¿puedo votar?



No. Si llegas a formarte después de las 18:00 horas, se te avisará que ya no puedes votar.

22 Si dan las 18 hrs. y estoy en la fila, ¿voy a poder votar?



Sí. La casilla puede permanecer abierta después de las 18:00 horas si todavía hay electores formados para votar. **Se cierra una vez que votaron quienes estaban formados/os a esa hora.**

23 ¿Por qué no me dejarían votar en la casilla?



Por no aparecer en la Lista Nominal o no contar con la credencial de elector o la resolución del Tribunal.

24 ¿Qué pasa si voto por Margarita Zavala?



- a) Si se realiza una marca en el cuadro que contiene el nombre de Margarita Zavala, el voto será nulo.
- b) Si se marca el cuadro que contiene el nombre de Margarita Zavala y además se vota por otra candidatura legalmente registrada, el voto será válido para la candidatura registrada.
- c) Si se marca el cuadro que contiene el nombre de Margarita Zavala y además se vota por más de una candidatura legalmente registrada, el voto será nulo.

25 ¿Qué pasa si se rompe mi boleta?



Si la boleta presenta una rotura o mutilación, pero se logran apreciar completos los recuadros de **todos los partidos políticos, y la marca es lo suficientemente clara, el voto se considera válido. Si solamente se rompió y se depositó, es voto nulo.**

26 ¿Me puede acompañar alguien a la casilla?



Sí. La persona que así lo requiera, podrá recibir ayuda de una persona de su confianza. Está permitido que una persona lleve a sus hijas/os menores de edad, como un acto de educación cívica.

27 ¿Si anulo mi voto será contabilizado para alguna candidatura o coalición?



No, no es posible hacerlo.

28 ¿Puedo votar si no estoy en mi entidad federativa?



Sí, presentándote en una casilla especial.

29 ¿Cómo denuncio un delito electoral?



Ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (**FEPADE**), a los teléfonos: **01800 833 72 33** (del interior de la república) y **(01 55) 5346 3103** (CDMX y área metropolitana).

30 ¿Si estoy en el hospital podré votar?



Sí, en algunos hospitales se instalarán casillas especiales.

Al tratarse de una prueba piloto, únicamente se aplicará el ejercicio en un hospital por entidad donde las personas hospitalizadas, sus familiares y el personal que se encuentre de guardia, podrá ejercer su **derecho al voto**.

31 ¿Qué facilidades tendrá una persona con discapacidad auditiva?



La persona que así lo requiera, **podrá recibir ayuda de una persona de su confianza**.

32 ¿Qué facilidades tendrá una persona con discapacidad visual?



El Instituto dotará a todas las casillas con una **Plantilla Braille**; la o el ciudadano que conozca esta escritura podrá marcarla sin ayuda de otra persona.

También se colocará una Etiqueta Braille en las urnas para que depositen su boleta en la urna correspondiente.

33 ¿Qué facilidades tendrá una persona con discapacidad motriz?



Se utilizará la **Mampara Especial**, a fin de garantizar que la ciudadanía ejerza, en secreto, su derecho al voto. Se usa también para personas de talla baja.

34 ¿Qué facilidades tendrá una persona con discapacidad intelectual?



La persona que así lo requiera, **podrá recibir ayuda de una persona de su confianza**.

35 ¿Si estoy en el Mundial en Rusia puedo votar?



Solamente puedes votar **si previamente te anotaste en la Lista Nominal en el Extranjero y recibiste tu paquete en el domicilio registrado**. Si no hiciste eso, no podrás votar.